

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

*Acuerdo de 18 de julio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4ANDALUCIA.*

Durante el periodo de Programación anterior (2014-2020), la Estrategia de Especialización Inteligente, RIS3Andalucía, contribuyó al cambio del modelo productivo andaluz. Cambio sustentado en los pilares de la innovación y la participación colaborativa de todos los agentes de la economía andaluza (la cuádruple hélice), que ha permitido la convergencia económica de Andalucía con España y con la UE en siete de los quince indicadores de impacto de los objetivos que se marcaba como finales.

Así, la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4ANDALUCIA, se presenta como la evolución de la estrategia regional de especialización inteligente de Andalucía 2014-2020, RIS3Andalucía, a la que sustituye, actualizándola para ajustarse al periodo de programación europeo 2021-2027, de conformidad con las directrices de la Comisión Europea. Para su redacción, por un lado, se ha contado con la participación de las instituciones y agentes clave en el sistema regional de innovación de Andalucía, dando así respuesta a los nuevos desafíos para la innovación y la digitalización empresarial; y, por otro, se han tenido en cuenta los aprendizajes del seguimiento y evaluación de la RIS3Andalucía. En dicha redacción se ha incorporado como elemento clave la sostenibilidad.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, el 26 de enero de 2021, la formulación de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4ANDALUCIA, con la finalidad de establecer un documento estratégico de planificación, ejecución, desarrollo y evaluación de las actuaciones públicas que se desarrollen en materia de Investigación, Innovación y Transición Industrial, con una perspectiva transversal de lucha contra el Cambio Climático, en el Marco Europeo de Cohesión 2021-2027, en coordinación, en su caso, con las estrategias específicas referentes a estas materias y en respuesta a los requerimientos exigidos por la Condición Habilitante del Objetivo 1 del Programa Operativo Andalucía del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2021-2027, siguiendo las directrices de la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión FEDER del Reino de España.

El citado acuerdo estableció cinco principios rectores que deben guiar de manera sistemática esta Estrategia S4ANDALUCIA, tanto en su diseño como en la implementación, seguimiento y evaluación; estos principios son: Cooperación, Participación, Transparencia, Colaboración internacional y Evaluabilidad; y, por otro lado, su diseño debía contar con un diagnóstico donde se identifiquen los problemas y necesidades, que esté basado en indicadores contrastables, que tenga en cuenta el enfoque integrado de género y el análisis causal, y que deberá tener su reflejo en una matriz FODA que permita detectar los retos a los que se debe dar respuesta con la Estrategia.

Para dar contenido y respaldo a estos planteamientos, la elaboración de la Estrategia S4ANDALUCIA ha requerido un proceso en fases, implicando la participación, el diálogo social y, en definitiva, buscando el máximo consenso.

La primera fase, desde la aprobación del acuerdo de formulación hasta abril de 2022, se cerró con la elaboración de una versión preliminar del borrador de la Estrategia S4ANDALUCIA que incluía un diagnóstico con una matriz FODA, con los retos a los que se debe dar respuesta con la Estrategia; una lógica de la intervención y de los objetivos estratégicos y específicos con sus metas asociadas, en coherencia con la planificación económica, social y ambiental de la Administración de la Junta de Andalucía, así como de sus indicadores de impactos y sus metas finales e intermedias; una definición de líneas

estratégicas, programas, medidas e instrumentos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos, asignando competencias y estableciendo indicadores de realización y resultados, incluidas las acciones necesarias para mejorar el sistema regional de investigación e innovación, acciones pertinentes para gestionar la transición industrial y medidas para impulsar la colaboración internacional en línea con las exigencias de los criterios de la Condición Habilitante; un sistema de gobernanza participativo que integre a representantes de las empresas, organismos de investigación y Administración Pública, incluyendo representantes relevantes de la sociedad civil y el mercado, que incorpore un funcionamiento del proceso de descubrimiento de oportunidades empresariales (EDP, por sus siglas en inglés) eficaz y eficiente y que asegure su continuidad en el tiempo; y, por último, un sistema de evaluación y seguimiento de la Estrategia, con un cuadro de mando.

Dicho borrador fue el fruto de un profundo proceso participativo en el que se involucraron:

- Cada una de las Consejerías de la Junta de Andalucía vinculadas con la Estrategia, integradas todas ellas en el Grupo de Trabajo Técnico de elaboración de la Estrategia.
- Los agentes económicos y sociales, en una reunión celebrada el 11 de marzo de 2022.
- La sociedad en su conjunto, a través de su participación como Comunidad S4ANDALUCIA, en dos webinarios que se celebraron el 15 de julio de 2021 y el 17 de febrero de 2022. Posteriormente a dichos actos, se abrieron sendos plazos de un mes de duración, para remitir aportaciones, muchas de las cuales fueron incorporadas al primer borrador.

Posteriormente, en una segunda fase, entre el 13 de abril de 2022 y el 10 de noviembre de 2022, el borrador fue validado por la Comisión Europea y Autoridad Nacional de Gestión.

El borrador resultante de las etapas anteriores fue sometido, entre el 27 de enero y el 27 de febrero de 2023, a un proceso de información pública, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de enero de 2023, de la Secretaría General de Investigación e Innovación, por la que se somete a información pública la propuesta de Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4Andalucía. Las alegaciones planteadas en dicho trámite de audiencia fueron analizadas y, en algunos casos, incorporadas a un segundo borrador de la Estrategia.

El 4 de abril de 2023, el Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de Administración Pública emitió el documento técnico favorable de evaluabilidad que determinó que la Estrategia S4ANDALUCIA contiene los elementos esenciales que permiten que esté en condiciones, en su posterior ejecución, de recoger datos e información, analizar los mismos, tomar decisiones al respecto durante su implementación, conocer los resultados alcanzados a medio y largo plazo y dar cuenta a los colectivos afectados y a la ciudadanía en general.

Finalmente, en una tercera etapa, el 9 de mayo de 2023, el Grupo de Trabajo Técnico de elaboración de la Estrategia, formado por cada una de las Consejerías de la Junta de Andalucía vinculadas a la Estrategia, aprobó el borrador definitivo de la Estrategia S4ANDALUCIA.

El documento resultante de las etapas anteriores fue sometido a la consideración de las personas titulares de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de la Consejería de Industria, Energía y Minas, para su validación, y propuesto para su elevación a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, previa a la presentación del texto al Consejo de Gobierno para su aprobación.

De este modo, el procedimiento de elaboración ha cumplido las fases establecidas en el acuerdo de formulación, al tiempo que los contenidos responden a la propuesta inicial. De hecho, conviene destacar que el proceso de interacción mantenido en el tiempo con los distintos centros directivos, así como con otras instituciones, como el IAAP y el Joint Research Center en Sevilla de la Comisión Europea, han enriquecido el documento final de la Estrategia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, una vez examinada la misma por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en su reunión de 18 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el Decreto 126/2023, de 12 de junio, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno y se regula su composición y funciones, y al amparo de lo previsto en el artículo 27.12 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de julio de 2023,

#### A C U E R D A

Primero. Aprobación.

1. Aprobar la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4ANDALUCIA.

2. El texto del documento estará disponible en el sitio web oficial de la Estrategia:

<https://s4andalucia.es/recursos/>

Segundo. Desarrollo y ejecución.

Facultar al Consejero de Universidad, Investigación e Innovación para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Tercero. Efectos.

El presente acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de julio de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS

Consejero de Universidad, Investigación e Innovación